



**FORMATO DE OPCIÓN DE SEDES  
CONVOCATORIA No. 03 DE 2013  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLANTICO**

**Fecha de Publicación: ENERO 12 de 2021  
Fecha límite para escoger sede: Del 12 al 18 de ENERO de 2021**

Diligencie el presente formato teniendo en cuenta el cargo aprobado, marcando **únicamente dos cargos** que sean de su preferencia de conformidad con el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura (es decir, dos despachos judiciales en todo el Departamento por cargo).

- Para efectos de conformar las listas de elegibles, se tomará el registro vigente a la fecha en que se produjo la vacante.
- Los empleados de carrera podrán solicitar traslado para los cargos cuya vacante se publica, de conformidad con el Acuerdo No. 1581 de 2002 y dentro del término señalado en el Acuerdo No. PSAA08- 4856 de 2008.
- **Termino de escogencia de Sede:** Con base en la reglamentación del concurso, esta escogencia debe realizarse dentro de los cinco (5) primeros días hábiles del mes, ya que en caso contrario es extemporánea.

Cédula: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Ciudad: \_\_\_\_\_

E-Mail: \_\_\_\_\_

OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR MUNICIPAL Y EQUIVALENTES GRADO NOMINADO				
MARQUE CON UNA X	NO. JUZGADO	JUZGADO	SEDE	NO. DE VACANTES
	5	CIVIL MUNICIPAL	BARRANQUILLA	1
	7	CIVIL MUNICIPAL	BARRANQUILLA	1
	17	CIVIL MUNICIPAL	BARRANQUILLA	1
	19	CIVIL MUNICIPAL	BARRANQUILLA	1
	22	CIVIL MUNICIPAL	BARRANQUILLA	1
	26	CIVIL MUNICIPAL	BARRANQUILLA	1
	27	CIVIL MUNICIPAL	BARRANQUILLA	1
	1	PENAL MUNICIPAL	BARRANQUILLA	1
	5	PENAL MUNICIPAL	BARRANQUILLA	2
	8	PENAL MUNICIPAL	BARRANQUILLA	2
	11	PENAL MUNICIPAL	BARRANQUILLA	1
	12	PENAL MUNICIPAL	BARRANQUILLA	1
	14	PENAL MUNICIPAL	BARRANQUILLA	1

	17	PENAL MUNICIPAL	BARRANQUILLA	1
	1	CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS	BARRANQUILLA	1
	2	CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS	BARRANQUILLA	1
	4	CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS	BARRANQUILLA	1
	6	CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS	BARRANQUILLA	1
	7	CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS	BARRANQUILLA	1
	1	PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS	BARRANQUILLA	1
	2	PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS	BARRANQUILLA	1
	4	PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS	BARRANQUILLA	1
	5	PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS	BARRANQUILLA	1
	6	PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS	BARRANQUILLA	1
	1	PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES	BARRANQUILLA	1
	3	PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES	BARRANQUILLA	1
	4	PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES	BARRANQUILLA	1
	5	PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES	BARRANQUILLA	1
		CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE LOS JUGADOS PENALES ADSCRITOS AL SISTEMA PENAL ACUSATORIO	BARRANQUILLA	1
	1	PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLES	SOLEDAD	1
	4	PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLES	SOLEDAD	1
	1	CIVIL MUNICIPAL	SOLEDAD	1
	2	CIVIL MUNICIPAL	SOLEDAD	1
	1	PROMISCOU MUNICIPAL	LURUACO	1
	1	PROMISCOU MUNICIPAL	JUAN DE ACOSTA	1
	1	PROMISCOU MUNICIPAL	MALAMBO	1
	3	PROMISCOU MUNICIPAL	MALAMBO	1
	1	PROMISCOU MUNICIPAL	SABANALARGA	1
	2	PROMISCOU MUNICIPAL	SABANALARGA	1
	1	PROMISCOU MUNICIPAL	SABANAGRANDE	1

**NOTA:** El Registro de la referencia, a la fecha se encuentra vencido para efectos de conformar las listas de elegibles, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 7.1 del Acuerdo No. 185 de 2013, "La inscripción individual en el registro tendrá una vigencia de cuatro años", por lo anterior el registro venció el 04/08/2020.

**ESTE FORMATO DILIGENCIADO Y SUSCRITO POR EL ASPIRANTE, DEBERA ENVIARSE EXCLUSIVAMENTE POR UNO DE LOS SIGUIENTES MEDIOS:**

1. **Correo Electrónico:** psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
2. **Teléfono:** 3885005 – ext. 1035 de Barranquilla.
3. **En forma personal:** Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, Edificio Rodrigo Lara Bonilla Calle 40 No. 44 – 80 Piso 6, y para todos los efectos, se tendrá como recibido el formato de opción en la fecha y hora de su recepción en dicha dependencia.
4. **NO SE ACEPTAN TACHONES, NI EMENDADURAS.** Queda prohibido hacerle modificaciones o variantes a este formulario.

Firma: \_\_\_\_\_

Ciudad y fecha: \_\_\_\_\_